



PERÚ	Ministerio del Interior	Dirección General de la PNP	Secretaría Ejecutiva PNP	Dirección de Asesoría Jurídica
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------------

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

INFORME N° 83 -2018- DIRGEN/SECEJE/DIRASJUR/DIVSSJP-DEPSDNP

Asunto : Análisis sobre la implicancia en la Función Policial de las Normas Legales y Proyectos de Ley publicadas el 15MAR2018.

I. ANTECEDENTES

A. NORMAS PUBLICADAS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO SUPREMO N° 028-2018-PCM, mediante el cual decreta lo siguiente:

"Artículo 1.- Prórroga del Estado de Emergencia: Prorrogar por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 16 de marzo de 2018, el Estado de Emergencia en la provincia Caraveli, del departamento de Arequipa, por impacto de daños debido al movimiento sísmico ocurrido el 14 de enero de 2018, para continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan".

SECTOR INTERIOR

1. RESOLUCION MINISTERIAL N° 402-2018-IN, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo Único.- Designar al señor Eli Eduardo Castillo Medina en el cargo público de confianza de Director General de la Dirección General de Información para la Seguridad del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior".

2. RESOLUCION MINISTERIAL N° 406-2018-IN, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo 1°.- Autorizar el viaje al exterior, por tratamiento médico altamente especializado, del Suboficial Técnico de Primera de la Policía Nacional del Perú en Situación de Retiro Horacio Alva Puerta, del 19 de marzo al 19 de abril de 2018, a los Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución".

3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 407-2018-IN, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo 1°.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la Capitán de la Policía Nacional del Perú Cinthia Vianney Paredes Jara y de la Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú María Esther



PERÚ	Ministerio del Interior	Dirección General de la PNP	Secretaría Ejecutiva PNP	Dirección de Asesoría Jurídica
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------------

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Benner Caycho, del 16 al 23 de marzo de 2018, a la ciudad de Madrid – Reino de España, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución".

4. RESOLUCION MINISTERIAL N° 408-2018-IN, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo Único.- Designar al señor Enrique David Quinto Castro Vargas en el cargo público de confianza de Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior".

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



1. RESOLUCION SUPREMA N° 048-2018-JUS, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo 1.- Acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano CARLOS ALBERTO CANALES CORIA, formulada por el Cuarto Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, y declarada procedente por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, para el cumplimiento de condena por el delito contra el Patrimonio - Extorsión en grado de tentativa, en agravio de Edwin Teodoro Moreno Juan, y, disponer su presentación por vía diplomática a la República Argentina, de conformidad con el tratado vigente y lo estipulado por las normas legales peruanas aplicables al caso."

2. RESOLUCION SUPREMA N° 049-2018-JUS, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo 1.- Acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano LUIS ERNESTO DELGADO VELASQUEZ, formulada por la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, y declarada procedente por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, para ser procesado por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio - Robo agravado, en agravio de Alberto Alonso Calderón Gómez, y disponer su presentación por vía diplomática a la República Argentina, de conformidad con el tratado vigente y las normas legales peruanas aplicables al caso."

SECTOR SALUD

- RESOLUCION MINISTERIAL N° 215-2018/MINSA, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo 1.- Aprobar la NTS N° 097-MINSA/DGSP-V.03 "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial".



PERÚ	Ministerio del Interior	Dirección General de la PNP	Secretaría Ejecutiva PNP	Dirección de Asesoría Jurídica
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------------

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 029-2018-PERÚ COMPRAS, mediante el cual resuelve lo siguiente:

"Artículo Primero.- Aprobar siete (07) Fichas Técnicas Rubro Medicamentos y Productos Farmacéuticos, y disponer su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC, de acuerdo al contenido del Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución".

B. PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Sin Novedad.

C. PROYECTOS DE LEY APROBADAS EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Sin Novedad.



ANÁLISIS

NORMAS PUBLICADAS.

1. Mediante Decreto Supremo N° 028-2018-PCM, se determina prorrogar del Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 16 de marzo de 2018, en la provincia Caravelí, del departamento de Arequipa, por impacto de daños debido al movimiento sísmico ocurrido el 14 de enero de 2018.

Dicho decreto debe ser difundido a la Sub Dirección General de la PNP para su conocimiento; asimismo, a la Región Policial Arequipa, para las acciones de su competencia en concordancia con Decreto Legislativo N° 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú.

2. Mediante las Resoluciones Ministeriales N° 402-2018-IN y 408-208-IN, resuelven designar al señor **Eli Eduardo Castillo Medina** en el cargo público de confianza de Director General de la Dirección General de Información para la Seguridad del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y al señor **Enrique David Quinto Castro Vargas** en el cargo público de confianza de Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, respectivamente.

Dichas designaciones, se encuentra relacionada a las funciones que realiza la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP, establecida en el artículo 89°, inciso 1), del Reglamento del Decreto Legislativo 1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú; controlar las



PERÚ	Ministerio del Interior	Dirección General de la PNP	Secretaría Ejecutiva PNP	Dirección de Asesoría Jurídica
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------------

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

actividades de comunicación e imagen institucional de la Policía Nacional del Perú; razón por la cual, debe ser de conocimiento por ser materia de su competencia.

3. Mediante la Resolución Ministerial N° 406-2018-IN, se resuelve autorizar el viaje al exterior, por tratamiento médico altamente especializado, del Suboficial Técnico de Primera de la Policía Nacional del Perú en Situación de Retiro Horacio Alva Puerta, del 19 de marzo al 19 de abril de 2018, a los Estados Unidos de América.

Sobre el particular, siendo una de las funciones de la Dirección de Sanidad Policial, dirigir, coordinar, evaluar y supervisar los programas del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de garantizar un adecuada asistencia y tratamiento médico, de conformidad con el numeral 1) del artículo 31 del Reglamento del Decreto Legislativo 1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú, debe ser de conocimiento por ser materia de su competencia.



4. Mediante la Resolución Ministerial N°407-2018-IN, se resuelve autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la Capitán de la Policía Nacional del Perú Cinthia Vianney Paredes Jara y de la Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú María Esther Benner Caycho, del 16 al 23 de marzo de 2018, a la ciudad de Madrid – Reino de España.

Dicha Resolución debe ser puesta a conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP; para el control de la lista de revista que se encuentre en comisión de servicios en el extranjero; según lo estipulado en el Art. 74° del Reglamento del Decreto Legislativo 1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, de la Dirección de Asuntos Internacionales de la PNP, para accionar dentro del ámbito de su competencia.

5. Mediante las Resoluciones Supremas N° 048-2018-JUS y 049-2018-JUS, resuelven acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano CARLOS ALBERTO CANALES CORIA, y disponer su presentación por vía diplomática a la República Argentina, y de la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano LUIS ERNESTO DELGADO VELASQUEZ, y disponer su presentación por vía diplomática a la República Argentina.

Dichas Resoluciones, deben ser de conocimiento de la OCN INTERPOL LIMA de la Dirección de Asuntos Internacionales de la PNP, porque tiene como una de sus funciones es, participar y colaborar con las autoridades extranjeras, entidades gubernamentales y no gubernamentales en los procedimientos de extradiciones activas y pasivas, así como diligencias de cooperación internacional.



PERÚ	Ministerio del Interior	Dirección General de la PNP	Secretaría Ejecutiva PNP	Dirección de Asesoría Jurídica
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------------

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

6. Mediante la Resolución Ministerial N° 215-2018/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 097-MINSA/DGSP-V.03, para atención integral del adulto con infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Siendo una de las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, establecer estándares de gestión y de calidad de los servicios de salud, así como indicadores para evaluar a los mismos, en concordancia con la política nacional de salud, de conformidad con el numeral 6 del Art. 31° del D.S N°026-2017-IN - Reglamento del D.L 1267 (Ley de la Policía Nacional del Perú), razón por la cual, la presente Resolución debe ser de su conocimiento por ser materia de su competencia.



7. Mediante la Resolución Jefatural N° 029-2018-Perú Compras, se resuelve aprobar siete (07) Fichas Técnicas, rubro medicamentos y productos farmacéuticos y disponer su inclusión en el listado de bienes y servicios comunes – LBSC, conforme al siguiente detalle:

- 1) Busulfano, 60 mg/10 ml, inyectable, 10 ml
- 2) Efavirenz+Emtricitabina+Tenofovir, 600mg+200mg+300mg, tableta
- 3) Estradiol Cipionato+Medroxiprogesterona Acetato, 5mg+25mg, inyectable, 0,5 ml
- 4) Fludrocortisona, 100 mcg, tableta
- 5) Mercaptopurina, 50 mg, tableta
- 6) Citrato de potasio, 1080 mg, tableta de liberación modificada
- 7) Vinblastina, 10 mg/ 10 ml, inyectable, 10 ml.

Siendo una de las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, formular y tramitar la propuesta de presupuesto de la unidad Ejecutora a su cargo, en el marco de las estrategias y objetivos institucionales, de conformidad con el numeral 10 del Art. 31° del D.S N°026-2017-IN - Reglamento del D.L 1267 (Ley de la Policía Nacional del Perú), razón por la cual, la presente Resolución debe ser de su conocimiento por ser materia de su competencia.

III. ACCIONES ADOPTADAS.

Esta Dirección de Asesoría Jurídica ha dispuesto que el presente informe sea difundido para su conocimiento a las Direcciones PNP siguientes:

UNIDAD DE DESTINO	MEDIANTE	CORREO ELECTRONICO
Dirección General de la PNP.		Despacho.dirgen@pnp.gob.pe
Sub Dirección General de la PNP.	Oficio Múltiple N° 136 -2018. DIRGENSECEJEDIRASJUR/DIVSSJF-DEPSONP	Subgppnp.aju@pnp.gob.pe
Secretaría Ejecutiva de la PNP.		Secaje.dir@pnp.gob.pe



PERU	Ministerio del Interior	Dirección General de la PNP	Secretaría Ejecutiva PNP	Dirección de Asesoría Jurídica
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------------

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Asimismo, deberá de ser difundida para el ejercicio de su competencia a las Direcciones siguientes:

UNIDAD DE DESTINO	MEDIANTE	CORREO ELECTRONICO
Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP	Oficio Múltiple N° 139 -2018- DIRGEN/SECEJE/DIRASJUR/DIVSS/P-DEPSDMP	Dircoma.dir@policia.gob.pe
Dirección de Asuntos Internacionales de la PNP		Dirasint.dir@pnp.gob.pe
Dirección de Recursos Humanos de la PNP		Dirhum.cecop@pnp.gob.pe
Dirección de Sanidad Policial		Dirsapol.dir@policia.gob.pe
Región Policial Arequipa		Rjarequipa.cecop@policia.gob.pe

San Isidro, 15 de Marzo de 2018.

AGELMES/001



[Signature]
 CIP 183498
 LUIS MIGUEL CARRUAVILCA SORIANO
 CORONEL S PNP
 JEFE DE LA DIVISION DE SISTEMATIZACION Y SUPERVISION JURIDICO POLICIAL

[Signature]
 CIP - 386852
 GISELA GIOVANA MOORI ROCA
 CAPTAN S PNP
 ASESOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMATIZACION Y DIFUSION NORMATIVA POLICIAL